

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 25/2023

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO LUCENA I, Nº 13.152, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA (CÓRDOBA).

El Delegado Territorial de Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Lucena I, número de expediente: 13.152. Recursos solicitados: todos los recursos de la Sección C., Superficie solicitada: 6 cuadrículas. Término municipal afectado: Lucena. Solicitante: Ofitas de San Felices SA, con domicilio en Barriada de San Felices s/n, de La Rioja.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD W	LATITUD N
Pp-1	4º 34'40	37º22'20
2	4º 34'00	37º22'20
3	4º 34'00	37º22'00
4	4º 33'40	37º22'00
5	4º 33'40	37º21'40
6	4º 35'00	37º21'40
7	4º 35'00	37º22'00
8	4º 34'40	37º22'00

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

-Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 05/04/2021.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial de Córdoba, de la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía.

-Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 15/12/2022.

-Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía, Servicio de Industria y Minas.

-Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino 1, planta primera.

-Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 06 39 10, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el mismo plazo:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.